integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 320, Textiles y Vestuarios, objeto del gasto específico 321, 322, 323, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de veintiocho millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos guaraníes (Gs. 28.889.500), de las siguientes líneas presupuestarias:

TIPO	PRG.	SUBP.	SGOG	F.F.	O.F.	Rubro Presupuestario	Perteneciente a los Servicios	MONTO ADJUDICADO
2	001	11	320	10	001	Textiles y Vestuarios	Undécima Región Sanitaria	4.023.250
2	002	09	320	10	001	Textiles y Vestuarios	Hospital del Indígena	_____
2	002	12	320	10	001	Textiles y Vestuarios	Hospital Distrital de Ita	24.866.250
2	002	13	320	10	001	Textiles y Vestuarios	Hospital Distrital de Villeta	_____
2	002	20	30	10	001	Textiles y Vestuarios	Hospital Distrital de Villa Elisa	_____

3.2. Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **233.668.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/12, convocado por la XI REGION SANITARIA CENTRAL, según resolución N° 13/12. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 833.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	HOSPITAL DISTRITAL DE ITA									
52	4213160 7-007	Chomba para Clínica Médica con logotipo del hospital en el pecho lado izquierdo, cuello escote "V", manga corta, bolsillo	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	15	50.500	757500

CASA LOBO S.A.C.I.

Dra. Berta Zulima Caicena de Spinz
Directora Regional
XIA. Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS

Dr. Miguel Angel Benitez C
Director General
Hospital Distrital de Ita

		cada lado, tela de piquet color blanco con tiras bordadas en la manga y bolsillo, con cola de ratón color celeste. Tamaño: P, M, G y Extra G. 100% algodón								
53	4213160 7-007	Chomba para personal de Pediatría con logotipo del hospital en el pecho lado izquiedo, cuello escote "V", mangas corta, bolsillo cada lado, tela de piquet color celeste.Tamaños: P-M-G y EG. 100% algodón	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	20	41.900	838000
55	4213160 7-007	Chomba para Maternidad c/ logotipo en el pecho lado izquierdo del Hospital con bordado, cuello escote "V" mangas corta, bolsillo cada lado, tela de piquet color bordó con tiras bordadas en la manga y bolsillo, con cola de ratón color blanco. Tamaño: P- M- G y EG. 100% algodón.	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	20	50.500	1010000
56	4213160 7-007	Chomba para Urgencia bordado en el pecho lado izquierdo c/ logotipo del Hospital, cuello escote "V"mangas corta, bolsillo cada lado, tela de piquet blanco con tiras bordadas en la manga y bolsillo de color verde.Tamaño: M- G y EG	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	20	50.500	1010000
57	4213160 7-007	Chomba para Uniforme de Cocina con bordado en el pecho lado izquierdo con logotipo del Hospital, cuello escote "V", mangas corta, bolsillo cada lado, tela de piquet color salmón.Tamaño: Mediano, Grande y EG. 100% algodón.	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	10	43.950	439500

CASA LOBO S.A.C.I.

Dra. Berta Zulina Caicena de Spinzi
Directora Regional
XIA. Región Sanitaria Dpto. Central HGP y R

Dr. Miguel Angel Benitez O
Director General
Hospital Distrital de Itá

58	4213160 7-007	Chomba para Uniforme de Limpieza y Lavandería con bordado en el pecho lado izquierdo con logotipo del Hospital, cuello escote "V", mangas corta, bolsillo cada lado, tela de piquet color azul oscuro claro.Tamaño: P-M-G Y EG. 100% algodón.	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	30	43.950	1318500
59	4213160 7-007	Chomba para Uniforme de Quirófano con bordado en el pecho lado izquierdo con logotipo del Hospital, cuello escote "V", mangas corta, bolsillo cada lado, tela de piquet verde oscuro. Tamaño: P-M-G Y EG. 100% algodón.	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	15	43.950	659250
60	4213160 7-007	Chomba para Uniforme de Laboratorio con bordado en el pecho lado izquierdo con logotipo del Hospital, cuello escote "V", mangas corta, bolsillo cada lado, tela de piquet blanco. Tamaño: P-M-G Y EG. 100% algodón.	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	10	43.950	439500
61	4213160 7-007	Chomba para Uniforme de Radiología con bordado en el pecho lado izquierdo con logotipo del Hospital, cuello escote "V", mangas corta, bolsillo cada lado, tela de piquet verde oscuro. Tamaño: P-M-G Y EG. 100% algodón.	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	10	43.950	439500
64	5310300 1-003	Remera Piquet de algodón 100%, con cuello. Mangas corta con bolsillo (1 lado superior izquierdo)12 x 12 pegado en el pecho. Con logotipo bordado. Diferentes medidas. (P-M-G y EG)	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	100	41.650	4165000
75	5310150 2-001	Pantalón de vestir para caballero de lino color negro. Tamaño :	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	30	55.000	1650000

CASA LOBO S.A.C.I.

Dra. Berta Zulma Caicena de Spinzi
Directora Regional
XIA. Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS

Dr. Miguel Angel Ibáñez O
Director General
Hospital Distrital

		M-G y EG. 100% algodón.								
78	53101904-003	Trajes de mujer con Pantalón, chaqueta y saco mangas corta de tela tropical fino de buena calidad, (presentar muestra) entalladas, color a confirmar. Diferentes Medidas. 100% algodón	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	27	245.000	6615000
79	53101902-002	Trajes de hombre con Pantalón, chaqueta y saco mangas larga de tela tropical fino de buena calidad, (presentar muestra) entalladas, color a confirmar. Diferentes Medidas. 100% algodón.	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	8	370.000	2960000
81	52121509-001	Sabana lienzo crudo, 100% algodón, c/ logo del hospital para enfermería. Medidas: Una plaza y media	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	19	32.500	617500
83	52121701-001	Toalla de baño, para funcionarios de guardia, con logotipo del hospital, 100% algodón, color verde. Medidas 63 x 1,35 cm de largo. (peso: 330 a 350g/m2, minimo)	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	50	31.700	1585000
87	52121512-001	Funda para almohadas tela 100% algodón, color blanco. Medidas 66 cm largo x 35 cm de ancho. Con el logotipo del hospital.	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	20	9.800	196000
88	52121512-001	Funda para almohadas tela 100% algodón, color blanco, rosa y celeste. Medidas 28 cm ancho x 40 cm de largo. Con el logotipo del hospital.	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	20	8.300	166000

Total adjudicado para el Hospital de Ita **24.866.250**

UNDECIMA REGION SANITARIA

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)

CASA LOBO S.A.C.I.

Dra. Berta Zulma Caicena de Sanz
Directora Regional
XIA. Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS

Dr. Miguel Angel Benítez O.
Director General
Hospital Distrital de Itá

									de)	
111	42131601-001	Delantal de plástico para ginecología y quirófano, color transparente.	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	20	12.500	250.000
115	42131604-001	Gorra de tela, con cordones para personal de cocina de gabardina de algodón y para personal de limpieza. Colores a elegir	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	40	4.800	192.000
125	42132102-001	Protector de camilla de algodón c/ goma en los extremos de 1,90 mt. X 1,40 mt.	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	35	31.150	1.090.250
126	42132102-001	Protector de camilla ginecología,sarga media,color blanco con gomas en los extremos.Medidad 1,90 mts x 1,40 mts.	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	35	47.600	1.666.000
127	56101508-003	Protector para colchón, de plastico transparente. Medidas 192 x 90 cms.	CASA LOBO SACI	Paraguay	Unidad	Unidad	1	30	27.500	825.000
Total adjudicado para la Undécima Región Sanitaria										**4.023.250**
		TOTAL ADJUDICADO								**28.889.500**

Monto que será depositado en una cuenta bancaria del proveedor, N° del Banco .-

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2.012.

CASA LOBO S.A.C.I.

Dra. Berta Zulina Calcena de Spina
Directora Regional
XIII Región Sanitaria Dpto. Central MSP

Dr. Miguel Ángel Ramírez
Director General
Hospital Distrital de

7. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de *10% del valor total del contrato. VIGENTE HASTA EL 30 DE ENERO DE 2013.-*

La Garantía de Cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha de vencimiento del contrato.-

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de adjudicación del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.-

8. SUMINISTRO DE LOS BIENES, PLAN DE ENTREGA

LUGAR ENTREGA DE BIENES:

XI Región Sanitaria, Dirección: Acosta Ñu c/ Emiliano R. Fernández, **de la ciudad de Villa Elisa, una cuadra de Acceso Sur y detrás mismo del nuevo Supermercado Stock.** Telf: 021-525.211 021-523.796 021-507.077
Hospital Distrital de Ita Dirección: Enrique Doldan Ibieta y Antonio J. Delvalle Telf: 0224-632.271

Una vez que el presente llamado cuente con el Código de contratación correspondiente, serán emitidas las órdenes de compra por cada uno de los servicios arriba citados, conforme a sus necesidades y disponibilidad del Plan financiero, éstas órdenes serán remitidos en las oficinas del proveedor adjudicado; o, vía fax, en cuyo caso, el proveedor procederá a firmar y sellar e inmediatamente enviar por la misma vía, para el acuse de recibo correspondiente. En dicha orden se indicara la cantidad solicitada, y el proveedor adjudicado tendrá un plazo de diez (10) días hábiles, una vez que el oferente presente la muestra de la confección y tenga la aprobación de la convocante, para la entrega de los bienes. La falta de entrega en el plazo previsto obligará a la aplicación de las multas establecidas en las Condiciones Generales y Especiales del contrato.-
Las entregas se realizaran dentro del periodo de vigencia del contrato, conforme al siguiente calendario:

DEPENDENCIAS	DIAS	HORA DE RECEPCION
XI REGION SANITARIA	Lunes a viernes	DE 07:00 a 13:00
H.D. ITA, H.D. VILLETA	Lunes a Viernes	De 07:00 a 13:00

La recepción de los bienes será en el depósito de Suministros de cada dependencia, la **Undécima Región Sanitaria fija como lugar para la recepción de los mismos en el local ubicado en la Ciudad de Ñemby, cuya dirección se menciona más arriba.**

CASA LOBO S.A.C.I.

Dra. Berta Zulma Caicena de Spinzi
Directora Regional
XI Región Sanitaria Dpto. Central

Director General
Hospital Distrital de Ita

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes, en el día 20 del mes Setiembre Año 2.012.-

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
DRA. BERTA CALCENA DE SPINZI
C.I N° 582.279
Directora Regional

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
DR. MIGUEL A. BENITEZ
C.I N°
Director del Hospital de Itá

Dr. Miguel Angel A. Benitez C.
Director General
Hospital Distrital de Itá

Firmado por _____ (por el Contratado)
REPRESENTANTE LEGAL
CASA LOBO S.A.C.I

CASA LOBO S.A.C.I

Berta Zulma Calcena de Spinzi
Directora Regional

Contrato N° 46 /2012

Entre la **Undécima Región Sanitaria – Central, dependiente del Ministerio de Salud y Publica y Bienestar Social**, domiciliada en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa, Edificio Melisa Arami I, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Directora Regional, la Dra. Berta Cálcena de Spinzi, con Cédula de Identidad N° 582.279**, nombrada por Resolución D.G.RR.HH. N° 608, del 24 de febrero del año 2010, el Dr. Miguel Ángel Benítez, Director del Hospital Distrital de Itá, con Cedula de Identidad N° 1.416.187, nombrado por Resolución D.G.RR.HH., en octubre de 2.010, denominados en adelante **la Contratante**, por una parte, y, por la otra, la firma **CASA LOBO SACI, con RUC 80003072-9**, domiciliada en 25 DE MAYO 279, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Miryan de Rosenfeld, con Cédula de Identidad N° 233.104 y/o José Rosenfeld, con Cedula de Identidad N° 214.871,** según Trascripción del Acta de Asamblea General N° 45, de fecha 09 de abril del 2007, denominada en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE COMPRAVENTA DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Plan de entrega de los bienes

(g) La póliza de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte

CASA LOBO S.A.C.I.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Undécima Región Sanitaria CENTRAL DIRECCION

Dra. Berta Zulina Cálcena de Spinzi
Directora Regional
XIª Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL ITA DIRECCION

Dr. Miguel Angel Benitez
Director General
Hospital Distrital de Itá